

# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

## Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

38532-1-369148-2007-16474  
ESPINOSA JOVANE LORENA DEL CARMEN

Capital Invertido:  
B/.15,000.00

## Expedido a Favor De

LUBRICANTES Y QUIMICOS S A

38532-1-369148 DV 62

## LUQUISA

Yo, ESPINOSA JOVANE LORENA DEL CARMEN, con cédula de identidad personal 4-277-300, con domicilio en , en calidad de representante legal de LUBRICANTES Y QUIMICOS S A, con fecha de constitución 1999-10-22, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización BETHANIA, , Teléfonos, 2616240 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 1999-12-01

El establecimiento comercial denominado LUQUISA, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de SAN MIGUELITO, Corregimiento de VICTORIANO LORENZO, Urbanización INDUSTRIAL LA ESPERANZA, Calle 1, Edificio CECILIA, Apartamento/Local 1

Se dedicara a las actividades de:

(4730) - Venta al por menor de Combustible, Lubricantes y derivados del petróleo, (4663) - Venta al por mayor de artículos de ferretería y accesorios eléctricos, (4669) - Venta al por mayor de productos químicos industriales, fertilizantes y de productos agroquímicos, (4655) - Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, (4323) - Plomería en general., (4752) - Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en almacenes especializados, (4665) - Venta al por mayor de productos desinfectantes y/o alcoholes de uso externo., (4719) - Venta al por menor de plaguicidas de uso doméstico y de salud pública, desinfectantes, productos de limpieza y mercancía., (2011) - Fabricación de sustancias químicas básicas, (4771) - Venta al por menor de productos químicos, equipos, materiales e insumos medicos de laboratorios.

## Cláusula de Responsabilidad

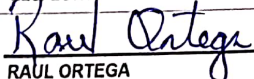
En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

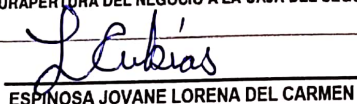
Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

  
RAÚL ORTEGA

  
ESPINOSA JOVANE LORENA DEL CARMEN

C.I.P. 9-714-1346  
Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 4-277-300  
Firma del Representante Legal de la Sociedad

